

OBJ.: Remite respuesta.

- REF.: 1. Carta de 09-ENE-91.
2. Gab. Pres. (O) N° 91/
193 de 23-ENE-91. SSG.
3. SSG. Depto. II/S.2. (1693)
N° 499 de 07-FEB-91. DGMN.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 20 FEB 1991

DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
AL SR. ENRIQUE RIVERA

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/6235				
	1 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

1. Por el documento señalado en el punto 1 de la referencia, Ud. solicita a S.E. el Presidente de la República ayuda para la contratación de su hijo Juan Enrique Rivera Iuche, quien se encuentra postulando al Escalafón de Oficiales de Reclutamiento.

Al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

- a. Esta Alta Repartición efectúa la selección del personal a base de los antecedentes físicos, psíquicos, morales e intelectuales de cada postulante.
- b. Para lo anterior los postulantes deben cumplir exigencias impuestas por esta Dirección General, de acuerdo a lo que el cargo o puesto a desempeñar demande.
- c. Dichos antecedentes son sometidos a una evaluación comparativa, de la cual se seleccionan los postulantes que reúnan los mejores requisitos para satisfacer los intereses de la Dirección General de Movilización Nacional.
2. Consecuente con lo expuesto, se informa a Ud. que si los antecedentes de su hijo satisfacen las exigencias indicadas precedentemente, será contratado como Oficial de Reclutamiento, de otra manera no será posible considerarlo.

Saluda atentamente a Ud.,



GUSTAVO LATORRE VASQUEZ
Brigadier
Director General Subrogante

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Enrique Rivera
2.- Jefe Gab. Presidencial (C.I.) ✓
3.- Subjefe Militar SSG. (C.I.)
4.- DGMN./DR. (Archivo)

8801